



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE-2911

SC-00074-2021

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2021

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de Infrastructure Services for Open Access C.I.C -, on NIT.: 444.444.281, para la Orden de Servicio SC-656-2021, por la suma de cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA ADQUIRIR LA MEMBRESÍA ANUAL 2021 AL DIRECTORIO DE ACCESO ABIERTO DE REVISTAS (DOAJ) PARA CUMPLIR CON BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES Y LOS REQUISITOS INTERNACIONALES DE CALIDAD EDITORIAL DE LAS DOCE (12) REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS QUE SE ENCUENTRAN INDEXADAS EN EL SISTEMA con la disponibilidad presupuestal No. 710 del 8 de febrero de 2021 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la investigación.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$4.100.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos a DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS (DOAJ) -, con NIT.: 444.444.281, INVOICE NUMBER: L21027;



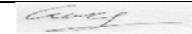
**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

CUSTOMER NUMBER: 10458; NAME OF BANK: ROYAL BANK OF SCOTLAND (RBS), EXETER BRANCH: BROADWALK HOUSE, SOUTHERNHAY WEST; EXETER EX1TZ, UNITED KINGDOM; ACCOUNT NUMBER: 11099915; SORT CODE: 16-19-25; IBAN-NUMBER: GB24RBOS16192511099915; SWIFT/BIC CODE: RBOSGB2L; ACCOUNT HOLDER: INFRASTRUCTURE SERVICES FOR OPEN ACCESS C.I.C.; DOAJ L21027 10458.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.


GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	--